

PARTE TERCERA

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON

LIBRO SEXTO

REINADO DE FELIPE V

(CONTINUACION)

CAPITULO X

La princesa de los Ursinos.—Alberoni

DE 1714 A 1718

Muerte de la reina de Inglaterra.—Advenimiento de Jorge I.—Muerte de la reina de España.—Sentimiento público.—Aficción del rey.—Confianza y protección que sigue dispensando á la princesa de los Ursinos.—Mudanzas en el gobierno por influjo de la princesa.—Entorpece la conclusion de los tratados y por qué.—Tratado de paz entre España y Holanda.—Disidencias con Roma: Macanaz.—Resuelve Felipe pasar á segundas nupcias.—Parte que en ello tuvieron la de los Ursinos y Alberoni.—Venida de la nueva reina Isabel Farnesio.—Brusca y violenta despedida de la princesa de los Ursinos.—Cómo pasó el resto de su vida.—Nuevas influencias en la corte.—El cardenal Giudice.—Variación en el gobierno.—Tratado de paz entre España y Portugal.—Muerte de Luis XIV.—Advenimiento de Luis XV.—Regencia del duque de Orleans.—Conducta de Felipe V con motivo de este suceso.—Carácter de Isabel Farnesio de Parma.—Historia y retrato de su confidente Alberoni.—Su autoridad y manejo en los negocios públicos.—Aspira á la púrpura de cardenal.—Su artificiosa conducta con el pontífice para alcanzarlo.—Obtiene el capelo.—Entretiene mañosamente á todas las potencias.—Envía una expedición contra Cerdeña, y se apoderan los españoles de aquella isla.—Hace nuevos armamentos en España.—Resentimiento del pontífice contra Alberoni, y sus consecuencias.—Recelos y temores de las grandes potencias por los preparativos de España.—Ministros de Inglaterra y Francia en Madrid.—Astuta política del cardenal.—Alianza entre Inglaterra, Francia y el Imperio.—Armada inglesa contra España.—Firme resolución de Alberoni.—Sorprende y asombra á toda Europa haciendo salir del puerto de Barcelona una poderosa escuadra española con grande ejército.

Habiase señalado el año 1714 por algunas defunciones de personas reales, que no podian menos de influir en las relaciones y negocios á la sazón pendientes entre los Estados de Europa: Tales fueron, en España la de la reina María Luisa de Saboya (14 de febrero); en Francia la del duque de Berry, nieto de Luis XIV y hermano del rey Felipe de España (4 de mayo); y en Inglaterra la de la reina Ana (20 de julio), que llevó al trono de la Gran Bretaña, con arreglo á los tratados de Utrecht, á Jorge I, de la casa de Hannover, quedando así de todo punto desvanecidas las esperanzas del rey Jacobo, en otro tiempo con tanto interés y empeño protegido por Luis XIV, y subiendo al poder en aquel reino el partido wigh, que era el que con mas calor se habia pronunciado por aquella dinastía.

Pero lo que causó honda pena y verdadera amargura al rey y á la nación española, y fué causa de las novedades que iremos viendo, fué la muerte de la reina, cuya salud y débil constitucion habian estado minando tiempo hacia los viajes, los trabajos y los desabrimientos. El pueblo que la amaba y respetaba por sus virtudes la lloró sinceramente. El rey, que

la habia amado siempre con delirio, y que perdía con ella, no solo una esposa fiel, cariñosa y tierna, sino el mas hábil de sus consejeros, se mostró inconsolable, y no teniendo valor para vivir bajo el mismo techo en que habia morado con tan dulce compañera, se pasó á habitar las casas del duque de Medinaceli en la calle del Prado (1). No acabó con la muerte de la reina la influencia de la princesa de los Ursinos; antes bien fué la única persona que en aquellos momentos de aflicción quiso el rey tener cerca de sí; y como el palacio de Medinaceli fuese bastante estrecho para acomodar en él la servidumbre, diósele á la princesa habitacion en el contiguo convento de capuchinos, trasladando interinamente los religiosos á otro convento, y abriendo en el edificio una puerta y galería de comunicacion con la vivienda del monarca para que pudiera la princesa pasar á ella mas fácilmente y sin publicidad. Conservaba tambien en palacio el carácter de aya del principe y de los infantes.

De esta proporcion y comodidad supo aprovecharse la de los Ursinos con su acostumbrada habilidad y talento para ejercer un influjo poderoso en el ánimo de su soberano. Desde luego le hizo retirar los poderes de que tres dias antes habia investido al cardenal Giudice, que acababa de ser elevado al cargo de inquisidor general, y confiar el despacho de los negocios á Orri, el hombre de mayor confianza de la princesa. Por inspiracion de los dos accedió el rey á hacer mudanzas en el sistema y en el personal de la administracion del Estado. Embarazábales la grande autoridad del presidente de Castilla don Francisco Ronquillo, y su gobierno se dividió entre cinco presidentes, uno para cada sala del Consejo, y se pusieron todos bajo una planta semejante á la que tenian los parlamentos y consejos en Francia (2).

(1) Todos los escritores de aquel tiempo ensalzan á coro la bondad, la amabilidad, el talento y las virtudes de esta jóven y malograda reina. «De las heroicas acciones de esta gran reina, dice uno de ellos, se puede hacer un voluminoso libro... El amor que mostró á los vasallos no tiene ponderacion; de suerte que á los ministros en quienes confiaba mas el rey solia decir, que jamás le propusieran que diera un dinero sin necesidad, porque todo salia de los pobres pueblos, que habian dado hasta las camisas para los gastos de la guerra, y que saliendo todo de ellos pensase solo en su alivio, y no en cargarlos con contribuciones... etc.» Y por este orden elogian todos sus muchas y buenas prendas.—Oracion fúnebre en las exequias que le hizo el convento de la Encarnacion por fray Agustín Castejon, en 29 de mayo de 1714.

(2) El infatigable y fecundo Macanaz dejó escritas muchas y muy curiosas é interesantes noticias acerca de la nueva planta que dió Orri á los consejos y tribunales, en un tomo en folio manuscrito de mas de seiscientas páginas, con el título de: «Miscelánea de materias políticas, gubernativas, jurídicas y contenciosas de la monarquía de España: contiene las reformas que ejecutó, y otras que intentó M. Orri en todos los Consejos; y de todo el gobierno de la monarquía en todas materias.»—En la pág. 87 pone el catálogo nominal de los consejeros de Castilla, y su

Acaso no fué extraña á la separacion de Ronquillo la oposicion que habia hecho á la nueva ley de sucesion. Quitóse la secretaria de Estado y Justicia al marqués de Mejorada, y se dió á don Manuel Vadillo. Dejose solamente á Grimaldo los negocios de Guerra é Indias. Llevaban los de Hacienda entre Orri y Bergueiek, bien que el primero era el alma y el árbitro de todo, sentido de lo cual el segundo no tardó en hacer su dimision y regresar á Flandes, de donde habia venido. Gozaba de mucho favor con los nuevos gobernantes don Melchor de Macanaz, juez de confiscaciones que habia sido en Aragon y Valencia, el que habia establecido los nuevos tribunales en aquellos reinos, y al cual hicieron fiscal del Consejo de Castilla. Y todos estos obraban de acuerdo con el P. Robinet, confesor del rey.

En esta ocasion planteó Orri muchas de las reformas en el plan de administracion interior que en su primer ministerio no habia podido hacer sino dejar iniciadas. Dividió las provincias, sujetó las rentas de aduanas y contribuciones á un sistema ordenado y sencillo, corrigió en gran parte las vejaciones y los abusos de la turba de asentistas, y tomó otras medidas de hacienda, que si no tan dignas de alabanza como suponen sus parciales, tampoco merecen los exagerados vituperios de sus enemigos; y de todos modos su sistema rentístico fué el principio de una nueva era para la hacienda de España, que habia estado casi siempre en el mayor desórden (1).

La influencia y valimiento de la princesa de los Ursinos estuvo siendo causa de dilaciones y entorpecimientos para los tratados particulares de paz entre España y las potencias aliadas, pues hasta entonces solo se habia celebrado el de España con Inglaterra. El motivo era un asunto puramente personal. Francia é Inglaterra habian accedido en los tratados de Utrecht á que se reservase á la princesa en los Países Bajos el ducado de Limburgo con título de soberanía, y ofrecido su intervencion para obtener el consentimiento de Holanda y del Imperio. Pero los holandeses y el emperador se negaban á la cesion de un señorío tan importante á favor de una persona tan adicta á Francia y España. En vista de esta oposicion, que no carecia de fundamento, fuese entibiando el ardor con que al principio lo habia tomado Inglaterra, y el monarca francés tampoco quiso sacrificar á un negocio de interés secundario y de pura complacencia el restablecimiento de la paz general. Ofendida la princesa de la falta de cumplimiento por parte de aquellas dos potencias de un compromiso solemnemente consignado, y de un proceder que desvanecía su sueño de oro, ponía cuantos obstáculos estaban en su mano á la conclusion de la paz con Holanda, obstáculos fuertes en razon á que los reyes de España en su amor á la de los Ursinos miraban como hecho á ellos mismos el desaire que se hacia á la princesa. Pero incomodó á su vez esta oposicion á Luis XIV, en términos que amenazó con no enviar las tropas y bajeles que se le pedia para sujetar á los catalanes hasta tanto que se firmara la paz con Holanda.

Por último á consecuencia de altercados que estallaron entre la princesa y el embajador francés marqués de Brancas, y de las quejas que este dió contra aquella señora á su soberano, anunció Luis XIV su resolusion de no enviar tropas á Cataluña y de firmar una paz separada con Holanda y el Im-

division en las cinco salas de Consejo pleno, de Gobierno, de Justicia, de Provincia y Criminal. Inserta despues otra relacion nominal de los alcaldes de casa y corte; otra de las secretarías y sus oficiales, con los sueldos de cada uno: da noticia de las materias en que entendia cada Consejo y cada sala, horas de cada tribunal, etc., así como de los dictámenes que el dió á las consultas del rey acerca de su organizacion, y de las diferencias entre su sistema y el de Orri, que prevaleció, con otros muchos pormenores, en que á nosotros no nos es posible entrar.—Pertenece este importante volumen á los descendientes de Macanaz, á que en otra nota nos hemos referido.—Gaceta de Madrid de 14 de noviembre de 1713.

(1) Don Melchor de Macanaz nunca estuvo conforme con las medidas rentísticas de Orri, y aunque era consultado en todo por el rey, y el mismo Orri le pedia parecer con frecuencia, no convenian en el modo de ver las cosas, y Macanaz se queja en muchos lugares de sus obras y de sus apuntes de la confusion que dice haber introducido el ministro francés, así en la hacienda como en la justicia.—Miscelánea de materias políticas, gubernativas, etc. MS. Memorias para la Historia del Gobierno de España, dos tomos tambien manuscritos, passim.

perio, dejando á España que se defendiera sola contra sus enemigos, porque no habia de exponer su reino á nuevas desgracias por complacer y agradar á la princesa. Esta firmeza del anciano monarca francés hizo bajar de tono á la de los Ursinos; disculpóse por medio de la Maintenon con el ofendido soberano, y procuró acallar su resentimiento; restablecióse la buena armonía entre ambas cortes; Felipe envió plenos poderes á sus plenipotenciarios de Utrecht para que concluyesen la paz con Holanda, y el tratado especial de paz entre Felipe V y los Estados generales, despues de tan dilatada suspension, se concluyó el 26 de junio (1714), basado sobre las condiciones ya antes estipuladas entre Inglaterra, Francia y la República holandesa (2). Venida esta dificultad, envió Luis XIV al duque de Berwick con el ejército francés á Cataluña, que aceleró la sumision de Barcelona y de todo el Principado, segun en el capítulo anterior dejamos referido.

Serías y muy grandes desavenencias agitaban á este tiempo los gobiernos y las cortes de España, de Roma y de Paris, con motivo de un célebre documento que para responder á una consulta del rey habia presentado el nuevo fiscal del consejo de Castilla don Melchor Macanaz sobre negocios eclesiásticos, inmunidades del clero, regalías de la corona, y abusos de la curia y sus remedios. Mas como quiera que los ruidosos sucesos á que dió ocasion el pedimento fiscal, y las funestas discordias que produjo entre el pontífice, los reyes Católico y Cristianísimo, el consejo de Castilla, el tribunal del Santo Oficio, el inquisidor general y los muchos personajes que en ellas intervinieron, tuvieron su origen de anteriores disidencias entre la Santa Sede y el monarca español, que ocuparon una buena parte del reinado de Felipe V, nos reservamos tratar separadamente este asunto para no interrumpir con este importante episodio la historia de los sucesos políticos que tenemos comenzada.

Aunque el rey don Felipe habia sentido con verdadero y profundo dolor la pérdida de su buena esposa Maria Luisa, su edad, que era entonces de treinta años, su naturaleza, su afición á la vida conyugal, la conveniencia del Estado, y su conciencia misma, todo le hizo pensar en contraer nuevo matrimonio. Al tratarse de la eleccion de princesa, proponíale Luis XIV una de Portugal ó de Baviera, ó bien una hija del príncipe de Condé. Pero no era ninguna de las propuestas por el monarca francés la destinada en esta ocasion á ser reina de España.

El abad Alberoni, de quien tendremos que hablar largamente en adelante, y que se hallaba á la sazón en Madrid encargado de los negocios del duque de Parma, departiendo con la princesa de los Ursinos sobre las familias de Europa en que pudiera buscar esposa Felipe, le indicó con la habilidad de un astuto italiano las buenas prendas de la princesa Isabel de Farnesio, hija del último duque difunto de Parma. Comprendió al momento la de los Ursinos las ventajas de un enlace que podria dar al rey derechos sobre los ducados de Parma y Toscana, y recobrar un día España su ascendiente en Italia; y calculando tambien que siendo ella la que lo propusiera afirmaria su poder con el rey y tendria propicia á la nueva reina, decidióse en secreto por la indirecta proposicion de Alberoni, é indicóselo despues con destreza á Felipe, que por su parte acogió gustoso el pensamiento, porque no habia en Parma ningun príncipe de quien pudiera esperarse sucesion. El consentimiento de aquella corte y la dispensa del papa tenia seguridad la princesa de obtenerlos por la mediacion de Alberoni, y así fué. La dificultad estaba en conseguir la aprobacion de Luis XIV, y aun esto fué lo que manejó la princesa por medio de su sobrino el conde de Chalais á quien al efecto envió á Paris, con tan buena maña, que aunque sorprendido y nada gustoso el monarca francés, al saber lo adelantado que estaba ya el negocio, y al ver la urgencia con que se pedia el

(2) Felipe V le firmó en el Pardo á 27 de julio, y los diputados holandeses le suscribieron el 6 de agosto en la Haya.—Constaba de cuarenta artículos. Mucha parte de ellos se referian á la fijacion de derechos mítuos de comercio para los súbditos de ambos países. No se hizo mencion del señorío de Limburgo para la princesa de los Ursinos.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, part. IV, cap. 6.

consentimiento, respondió aunque de mal talante: «Está bien, que se case, ya que se empeña en ello (1).»

Luego que el conde de Chalais volvió á Madrid portador del consentimiento de Luis XIV, hizo Felipe que pasara el cardenal Aquaviva, que se hallaba en Roma, á pedir en toda forma la mano de la princesa á los duques de Parma. Y como estos no pusiesen dificultad, procedióse á toda prisa á hacer los preparativos necesarios para realizar cuanto antes las bodas. A este tiempo llegó á tener la de los Ursinos noticias del carácter de la futura reina que le desagradaron mucho, y por las cuales calculaba ver frustrados sus planes de dominacion. Quiso entonces entorpecer aquel enlace, pero era tarde ya, y lo que hizo fué declarar su intencion. El casamiento se celebró por poderes en Parma (16 de setiembre, 1714), y la princesa se esforzó para disimular su pesar. La nueva reina emprendió su viaje para España, con lucido cortejo, que despició al llegar á la frontera, trayendo solo consigo á la marquesa de Piombino. En San Juan de Pié-de-Puerto, donde se detuvo dos dias (pues la mitad de su viaje le hizo por tierra, pasando por Francia), habló con su tía la reina viuda de Carlos II de España; y en Pamplona halló al de Alberoni, que fué creado conde en remuneracion de sus servicios. Una y otra entrevista fueron funestas para la princesa de los Ursinos, porque uno y otro personaje trabajaron por prevenir contra ella á la nueva soberana, y pronto se vieron sus efectos.

El rey habia salido á esperarla en Guadalajara con los príncipes y con una brillante comitiva. La princesa de los Ursinos se adelantó á recibirla en Jdraque. La reina la acogió con fingida afabilidad: despues de las felicitaciones de etiqueta, hubo de tener la de los Ursinos la mala tentacion de hacer alguna reflexion á la reina sobre lo avanzado de la hora en dia tan frio (era el 24 de diciembre, 1714), y la impaciencia con que la aguardaba su esposo, y alguna observacion sobre la forma de su prendido. Tomó Isabel por atrevimiento y desacato, y encolerizada llamó en alta voz al jefe de la guardia y le dijo: «Sacad de aquí á esta loca que se atreve á insultarme.» Y dióle orden para que inmediatamente la pusiera en un coche, y la trasportara fuera del reino, sin que bastaran á templar su ira las prudentes reflexiones que le hizo el jefe de la guardia Amézaga. Y sin dar tiempo á la princesa para mudarse un traje ni tomarle, concediéndole solo para su compañía una doncella y dos oficiales de guardias, en un día horriblemente frio, y con el suelo cubierto de nieve, emprendió su marcha aquella señora, sin pronunciar una palabra, llena su imaginacion y combatida su alma de encontrados afectos, luchando y alternando entre el asombro, la ira, la conformidad y la desesperacion, y pareciéndole imposible que el rey, tan pronto como se enterara de tan violento y rudo tratamiento, dejara de proveer á la reparacion de semejante ultraje. Pero seguia haciendo jornadas, y no veia llegar ningun correo. Sin cama, sin provisiones, sin ropa con que abrigarse contra la crudeza de la estacion, aquella mujer altiva y poco há tan poderosa, llena de goces y comodidades y circundada de aduladores, sufrió todas las privaciones del viaje, rebosando de ira, pero sin emitir una sola queja, con grande admiracion de los dos oficiales, que acostumbrados á

tratarla con tanta consideracion y respeto como á la reina misma, iban poseidos de asombro.

A los tres dias la alcanzaron sus dos sobrinos el conde de Chalais y el príncipe de Lenti, con una carta del rey, harto fria y desdenosa, en que le daba permiso para detenerse donde gustase, ofreciéndole que se le pagarian con exactitud sus pensiones. Por los mismos mensajeros supo que el rey la noche de su salida la habia pasado jugando á los naipes, que de cuando en cuando preguntaba si habia llegado algun correo despachado por la princesa, pero que despues no se habia vuelto á oír hablar de la princesa de los Ursinos. Esta relacion le hizo ya perder toda esperanza, pero ni una lágrima asomó á sus ojos, ni una queja salió de sus labios, ni dió señal alguna de flaqueza. Al fin llegó á San Juan de Luz, donde quedó en libertad. Allí pidió permiso para ver á la reina viuda de España Mariana de Neuburg, pero no le fué concedido. Al cabo de algun tiempo se le dió permiso para que fuese á Paris, donde se aposentó en casa de su hermano el duque de Noirmoutier (2). La súbita y extraña caída de este célebre personaje, alma de la política española en los trece primeros años del reinado de Felipe, y objeto, al parecer, del mas entrañable amor de ambos soberanos, es otro de los mas elocuentes ejemplos que nos ha ido suministrando la historia del término y fin que suele tener el favor de los monarcas para con sus mas allegados é íntimos servidores.

Felipe é Isabel ratificaron su matrimonio en Guadalajara, y el 27 de diciembre (1714) hicieron su entrada en Madrid, pasando á habitar el palacio del Buen Retiro, y recibiendo la poblacion con las demostraciones y fiestas que en tales solemnidades se acostumbra.

La venida de la reina produjo grandes novedades en el gobierno del Estado. Viva de espíritu, de comprension fácil, aficionada á intervenir en la política, y hábil para hacerse amar del rey, pronto tomó sobre Felipe el mismo ascendiente que habia tenido su primera esposa. Circundaron al monarca otras influencias, las mas contrarias á las que recientemente

(2) La suerte de la princesa no fué muy afortunada en lo sucesivo. Cuando Felipe V se reconcilió con el duque de Orleans, como veremos por la historia, parece que culpó á la de los Ursinos de sus pasados desacuerdos, lo cual le costó ser desterrada de la corte de Versalles, que á esto equivalia la prohibicion de presentarse ante las personas de la familia de Orleans. Sin embargo, no salió de Francia hasta despues de la muerte de Luis XIV. Pasó entonces á Holanda, de cuyo gobierno fué mal recibida. Anduvo despues errante por algunas cortes de Europa, y por último halló un asilo en Roma, donde el pretendiente Jacobo Stuart la buscó para tomar de ella lecciones de política, y estuvo haciendo los honores de la casa del príncipe hasta sus últimos momentos. Esta ilustre proscrita murió el 5 de diciembre de 1722 á la edad de mas de ochenta años.—Lacretelle, Biografía de la princesa de los Ursinos.—Duclos, Mémoires sur les regnes de Louis XIV et de Louis XV.

«Ha habido empeño, dice un moderno historiador, en conocer las intrigas que produjeron su desgracia, y explicar el motivo singular de su caída. La opinion mas probable parece ser que se mostró ofendido Luis XIV al ver los obstáculos que ella creó para la terminacion de la paz y de su negociacion para el enlace de Felipe. El orgullo de la marquesa de Maintenon se resintió al ver la ostentacion é ingratitud de una mujer que durante su elevacion olvidaba lo que le debió en otros tiempos. El mismo Felipe se ofendia al ver sus tentativas para ocupar un puesto en su tálamo y su trono, y estaba cansado de la tutela en que vivia hacia tiempo. Por último la joven soberana no podia olvidar que la princesa de los Ursinos habia querido romper su enlace, y es muy natural que deseara verse libre de la tutela de una mujer cuya destreza conocia, y cuya vigilancia temia.» El mismo autor cree que no se debió su caída á influjo é intriga de Alberoni, y habla de una carta del rey en virtud de la cual obró la reina de aquella manera. William Coxe; España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 22.

«Ninguna accion en este siglo, dice otro escritor de aquel tiempo, causó mayor admiracion. Cómo esto lo llevase el rey, es oscuro; hay quien diga que estaba en ello de acuerdo: no conviene entrar en esta cuestion, por no manosear mucho las sacras cortinas que occultan á la Majestad: dejaremos misterioso este hecho y en la duda, si fué con noticia del rey, y si la reina traía hecha la ira y tomó el pretexto, ó si fué movida de las palabras de la princesa. Nuestra dictamen es que se formó el rayo en San Juan de Pié-de-Puerto.»—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Consérvese un opúsculo manuscrito, titulado: *Conducta de la princesa de los Ursinos en el gobierno del rey Cristianísimo en presencia de Mad. Maintenon*: traducido del francés: archivo de la Real Academia de la Historia.